



REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal  
Monte*

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

30 de marzo de 2023

Las solicitudes presentadas por los Señores **ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍ**, DNI. 16.675.864; **DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA**, DNI. 24.797.862; **GÓMEZ MIRTA**, DNI. 4.585.550; **LAZO NIEVES GRACIELA**, DNI. 12.682.468; **PALAZZO AYELÉN CARLA**, DNI. 35.268.648; **PULGUER NADIA ANDREA**, DNI. 35.980.399 requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirles en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipalde acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE** de **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE con 48/100 (\$ 8.812,48) a favor de la Sra. **ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍ**, DNI. 16.675.864; de Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCO con 58/100 (\$ 15.605,58) a favor de la Sra. **DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA**, DNI. 24.797.862; de Pesos TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE con 55/100 (\$ 3.059,55) a favor de la Sra. **GÓMEZ MIRTA**, DNI. 4.585.550; de Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO con 68/100 (\$ 10.565,68) a favor de la Sra. **LAZO NIEVES GRACIELA**, DNI. 12.682.468; de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 23/100 (\$ 4.659,23) a favor de la Sra. **PALAZZO AYELÉN CARLA**, DNI. 35.268.648 y de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS DOS con 89/100 (\$ 4.702,89) a favor de la Sra. **PULGUER NADIA ANDREA**, DNI. 35.980.399.283, con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.





REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas


Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO con 41/100 (\$ 47.405,41)** a favor de la firma **EL SUPER DE LA CARNE** de **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, CUIT. 20-33341341-9, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 633

  
Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



  
Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte